OPERADORES E
INVERSIONISTAS

FORMATO No. 3. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ACREDITADA

Bogotá D.C.,14 de junio de 2024.

El suscrito ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO en calidad de Representante Legal de OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS.

CERTIFICA

Que OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS, ejecutó los siguientes contratos:

Número del Contrato:	MRD PS 487 2023
Nombre del Contratante:	IMRD DE CHIA
Objeto principal del contrato:	**APOYO LOGISTICO -PLAN DE BIENESTAR**
Valor total del contrato expresado en SMMLV vigentes a la fecha de terminación del contrato:	43,10
Valor Total Ejecutado Certificado (Si aplica):	**$50.000.000**
Plazo contrato en meses:	2 MESES
Fecha de terminación del contrato:(dd/mm/aa)	31/12/2023
Porcentaje de Participación en el Contrato (%):	100%

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.5456820 de 2023
Nombre del Contratante:	SENA D.C.-CENTRO INDUSTRIA COM.GRAFICA
Objeto principal del contrato:	**APOYO LOGISTICO -ACTIVIDADES DE BIENESTAR**
Valor total del contrato expresado en SMMLV vigentes a la fecha de terminación del contrato:	64,66
Valor Total Ejecutado Certificado (Si aplica):	**$75.015.195**
Plazo contrato en meses:	2 MESES
Fecha de terminación del contrato:(dd/mm/aa)	15/12/2023
Porcentaje de Participación en el Contrato (%):	100%

Atentamente

ANDRES DEL CARMEN VELASQUEZ SALGADO
C.C.No.79.248.350
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS
NIT.900.074.063-6
DIRECCION: AVENIDA LA ESPERANZA No.40-32
CIUDAD: BOGOTA D.C.

IMRD DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO
		PÁGINAS

Fecha de la presenta Acta : 07/06/2023

CONTRATO No.	MRD PS 487 2023	FECHA DE SUSCRIPCION	31/10/2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social:	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS
Numero del NIT:	T. 900074063-6

CESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO

Nombre y/o razón social:	N/A
Numero del NIT:	N/A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTACION SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES DE PLANTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL :

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto anterior implica proporcionar una variedad de servicios destinados a la implementación efectiva de las actividades proyectadas en el plan de bienestar para los empleados de planta del instituto. Esto incluye, pero no se limita a, la planificación y organización de eventos, bienestar, actividades de desarrollo personal, y cualquier otra iniciativa diseñada para promover el bienestar y motivación de los servidores de planta. Además, se llevarán a cabo reconocimientos para destacar y recompensar el desempeño excepcional de los empleados, contribuyendo así a un ambiente laboral más satisfactorio y productivo. El objetivo es mejorar la satisfacción, la retención y el compromiso de los empleados dentro del instituto.

El proveedor debe garantizar la organización del evento con todas las actividades programadas.

VALOR INICIAL:

Valor en números:	$ 50,000,000
Valor en letras:	Cincuenta Millones de Pesos, moneda corriente M/CTE

ADICIONES EN VALOR:

Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:

PLAZO INICIAL:	2 MESES
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2023
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

INTERVENTOR(Identificación del Interventor)

Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)

Nombre:	DIANA CATALINA ZAPATA PRIETO	C. C. No. 1072644999	
Dependencia:	PROFESIONAL UNIVERISTARIO- TALENTO HUMANO		

Entre los suscritos a saber **ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 11438868 expedida en Facatativa, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA**, de acuerdo con la Decreto de Nombramiento Número 020 del 03 de enero de 2020 y Acta de Posesion del 07 de enero de 2020, actuando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES , debidamente facultado para celebrar esta clase de contratos, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, y por otra parte,**OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS**, identificado con Nit No. 900074063-6 y representado legalmente por **ANDRÉS DEL CARMEN VELÁSQUEZ SALGADO** identificado con cedula de ciudadania No. 79'248.350 expedida en Bogotá,quien para efectos del presente contrato se denominara el **CONTRATISTA** hemos acordado suscribir el **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato tal como lo establece el Estatuto General de Contratacion y su Decreto Reglamentario en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	01/11/2023
2		ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISOR	31/10/2023
3			

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE DESDE			VIGENTE HASTA		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	11	2023	30	6	2024
CALIDAD DEL SERVICIO	1	11	2023	30	6	2024

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO			
DESCRIPCION	VALOR	EGRESOS	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 50,000,000.00		
VALOR ADICIONADO:	$ 0.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 50,000,000.00		
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	N/A		
VALOR AMORTIZADO	N/A		
VALOR PRIMER PAGO	$ 50,000,000	2023003024	04/12/2023
VALOR SEGUNDO PAGO	$ 0.00		
VALOR TERCER PAGO	$ 0.00		
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$50,000,000		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0.00		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0.00		

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del Interventor y/o del supervisor DIANA CATALINA ZAPATA PRIETO quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuo la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

Diana Catalina Zapata P.

DIANA CATALINA ZAPATA PRIETO
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor y Contratista.

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los 31/12/2023

ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO
DIRECTOR IMRD CHIA

OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS
NIT.900074063-6
ANDRÉS DEL CARMEN VELÁSQUEZ SALGADO
C.C No.79'248.350 de Bogotá

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5456820 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS

Contrato	**CO1.PCCNTR.5456820 de 2023**
Objeto	*CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA*
Contratista	*OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS.*
Valor del Contrato	*Setenta y cinco millones quince mil ciento noventa y cinco pesos m/cte. ($75.015.195).*
C.D.P (No. y fecha)	*N°7023 del veintiuno (21) de julio de 2023.*
C.R.P(No. y fecha)	*N°37723 del trece (13) de octubre de 2023.*
Póliza No. **(entidad que la expide)**	*Pólizas de cumplimiento N°37-44-101041760 del diecisiete (17) de octubre del 2023 y del veintinueve (29) de noviembre de 2023 expedida por Seguros del Estado S.A y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°37-40-101025875 del diecisiete (17) de octubre de 2023 expedida por Seguros del Estado S.A.*
Plazo	*Sesenta (60) días.*
Fecha de inicio	*Diecisiete (17) de octubre de 2023.*
Otrosí No.1 DEL VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL 2023	*CO1.CTRMOD.13752651: Se suscribió modificación del contrato en la cual se mencionó lo siguiente "Adición al contrato No. C01.PCCNTR.5456820, en la prestación de servicios del lote no. 2 en el cual se estipula como servicio a contratar la realización de salidas de convivencia para lo cual el operador deberá suministrar los servicios de: Lugar para el desarrollo de las salidas de convivencia, Transporte y alimentación, para los aprendices que asistan a cada una de las salidas programas"*

Otrosí No. XX y fecha	*No Aplica.*
Fecha de Terminación	*Quince (15) de diciembre del 2023.*
Supervisor / Interventor	Sonia Esperanza Camargo Solano/ Técnico G02

Entre los suscritos **RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.267.096 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT:899.999.034-1**, en calidad de subdirector (E) de Centro, Grado 02 (IDP 8078), nombrado mediante Resolución No. 1-00936 del veinticinco (25) de abril de 2024 y Acta de Posesión No. 202 del veinticinco (25) de abril de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No. No. 2406 del 24 de noviembre de 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **ANDRES VELASQUEZ SALGADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.248.350, actuando como representante legal de la firma **OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS**, con **NIT: 900074063-6**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5456820 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($75.015.195) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5456820 de 2023, hasta el quince (15) de diciembre del 2023 contados a partir del diecisiete (17) de octubre del 2023. **CUARTA:** Se suscribió modificación del contrato el veintiocho (28) de noviembre del 2023, en la cual se mencionó lo siguiente "Adición al contrato No. C01.PCCNTR.5456820, en la prestación de servicios del lote no. 2 en el cual se estipula como servicio a contratar la realización de salidas de convivencia para lo cual el operador deberá suministrar los servicios de: Lugar para el desarrollo de las salidas de convivencia, Transporte y alimentación, para los aprendices que asistan a cada una de las salidas programas". Con valor de adición de siete millones seiscientos doce mil ochocientos pesos m/cte. ($7.612.800). **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Sonia Esperanza Camargo Solano/ Técnico G02, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones

contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No.CO1.PCCNTR.5456820 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 75.015.195
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 75.015.195
VALOR EJECUTADO	$ 75.015.195
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
36215324	19/02/2024	$ 943.200
36215424	19/02/2024	$ 13.320.000
36215524	19/02/2024	$ 1.504.800
36215624	19/02/2024	$ 1.425.600
36215724	19/02/2024	$ 38.940.000
36215824	19/02/2024	$ 1.881.095
36215924	19/02/2024	$ 17.000.500
Total		**$ 75.015.195**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No 007969998736 del Banco Davivienda S.A., que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.CO1.PCCNTR.5456820de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en las Pólizas de

cumplimiento N°37-44-101041760 del diecisiete (17) de octubre del 2023 y del veintinueve (29) de noviembre de 2023 expedida por Seguros del Estado S.A y póliza de responsabilidad civil extracontractual N°37-40-101025875 del diecisiete (17) de octubre de 2023 expedida por Seguros del Estado S.A., continúan vigentes hasta el veinte (20) de diciembre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27554481&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo del Complejo de Paloquemao, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá D.C. a los dieciséis (1 6) días del mes de mayo de 2024.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ
Fecha: 2024.05.16 15:43:31 -05'00'

RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ
Subdirector (E)
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

EL CONTRATISTA

ANDRES VELASQUEZ SALGADO
Representante Legal
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS

Vo.Bo: Sonia Esperanza Camargo Solano - Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.5456820
VoBo: Marlon Smith Mondragón Obregoso- Abogado Contratación- Cenigraf
Revisó: Diana Carolina Puentes Zorro - Profesional G06- Cenigraf
Elaboró: Jeimy Katerinne Barona Jiménez – Apoyo Profesional Contratación